Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. 50

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**	2018-00299	RAQUEL BECERRA CARZODO Y YINETH VALENTIUNA ACERO BECERRA	CARLOS GUSTAVO ACERO RIVERA	**25/09/2018**	CORRIGE AUTO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria